

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.668/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de modificación presupuestaria:

MODALIDAD	IMPORTE	Nº EXPT.
Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales	184.882,51 €	Gex 2020/5834

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Montoro, a 11 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.